

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO Y TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE ENTRADAS PARA PROGRAMA "CONVIVENCIA INTERNA DE FIN DE AÑO" DE LA ESCUELA G-1018 LOS AROMOS.

HUÉPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3333 / de 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra g, "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa,..."
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, n°7, letra e "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual,..."
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde establece orden de subrogancia.
7. La solicitud N° 354 de fecha 23 de noviembre de 2017, emanada por el Director del DAEM (S) Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
8. El Ordinario N° 97 de fecha 22 de noviembre de 2017, emanada por Don Mauricio Abuter T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos donde solicita traslado y compra de entradas a Parque Acuático Ayelén para programa "Convivencia Interna de Fin de Año" a realizarse el día 04 de diciembre de 2017.
9. Programa "Convivencia Interna de Fin de Año" de la Escuela G-1018 Los Aromos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar traslado y realizar Compra Directa al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS M&G LIMITADA RUT: [REDACTED] por la compra de entradas a Parque Acuático Ayelén para la Escuela G-1018 Los Aromos.
2. La Posibilidad de financiar traslado y realizar Compra Directa al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS M&G LIMITADA RUT: [REDACTED] por la compra de entradas a Parque Acuático Ayelén para la Escuela G-1018 Los Aromos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** financiamiento y Trato Directo para programa "Convivencia Interna de Fin de Año" de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el día 04 de diciembre de 2017 donde solicitan:
 - Compra de entradas para Parque Acuático Ayelén por un valor de \$ 150.000.- (cientos cincuenta mil pesos) Exento de Impuesto a proveedor SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS M&G LIMITADA RUT: [REDACTED]
 - Traslado por un valor de \$ 227.080.- (doscientos veintisiete mil ochenta pesos) valor Exento de IVA.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 24.01.008 Premios y Otros y al subtítulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1018 Los Aromos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC /GEPL/CMOA/LAVR/gdc

